



Resolución Gerencial Regional N° 36-2016-GORE ICA/GRAF

Ica, 30 MAR 2016

Visto,

El Oficio N° 154-2016-COFOPRI/OZIC, por el cual el Jefe Zonal Ica hace de conocimiento que mediante el decreto Supremo N° 018-2014-VIVIENDA se aprobó la transferencia del Catastro Rural de COFOPRI al Ministerio de Agricultura y Riego; y se determinó los procedimientos y servicios a cargo de los Gobierno Regionales sobre Catastro Rural.

El Oficio N° 121-2016-GORE.ICA/SABA, en el cual se designó a los al Sr. José Jaime de la Cruz Uribe y el Sr. Román Bendezu Hinostraza para la recepción de bienes al Gobierno Regional de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 018-2014- VIVIENDA- Decreto Supremo que Transfiere al Catastro Rural de COFOPRI al Ministerio de Agricultura y Riego y determina procedimientos y servicios a cargo de los Gobiernos Regionales sobre Catastro Rural Artículo en su N° 9. De la entrega de bienes a los Gobiernos Regionales para la ejecución de procedimientos y prestación de servicios, establece: Además de los expedientes respectivos, COFOPRI entregara a los Gobierno Regionales los bienes muebles, equipos, material fotográfico y catastral, así como el archivo técnico correspondiente a los procedimientos y servicios indicados precedentes, que determine el grupo de trabajo que se constituye por el Artículo 6° de la presente norma, de lo que se dará cuenta mediante las respectivas Actas de Entrega y Recepción que suscribirán los representantes del Gobierno Regional de COFOPRI, designados al efecto.

Con la Visación de la Sub Gerencia de Abastecimientos del Gobierno Regional de Ica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la designación del Sr. José Jaime de la Cruz Uribe encargado del Almacén Central y del servidor Román Bendezu Hinostraza Personal de la Oficina de Patrimonio, del Gobierno Regional de Ica respectivamente, para la recepción de bienes entregados por COFOPRI a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución Gerencial Regional, a COFOPRI Ica, Sub Gerencia de Abastecimiento del Gobierno Regional de Ica, respectivamente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Gobierno Regional de Ica
Gerencia Regional de Administración y Finanzas
Abastecimiento y Patrimonio
Gerente Regional